



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
Cañasgordas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO	NINI YOJANA VELÁSQUEZ ZURITA
RADICADO	05138-40-89-001-2020-00002-00
INSTANCIA	ÚNICA
PROVIDENCIA	AUTO N° 279
DECISION	ORDENA EMPLAZAMIENTO

Teniendo en cuenta el memorial que precede, donde el Apoderado judicial de la entidad demandante informa que, pese a intentarse la citación de la parte demandada en la dirección que se tenía, lo cierto es que la empresa de mensajería NOTIFICA.CO – INTEGRA, hace constar que *"la persona a notificar no habita en el domicilio indicado, se trasladó"*. Por ello, solicita el emplazamiento correspondiente, pues se desconoce el lugar de domicilio y de trabajo de la ejecutada.

Por encontrarlo procedente se accederá a dicha petición dado que está en regla con los lineamientos del artículo 293 del Código General del Proceso. Por tanto, se ordenará el emplazamiento de **NINI YOJANA VELÁSQUEZ ZURITA**, con cédula N° 1.046.904.760, para que comparezca a este Despacho, situado en la Carrera 30 No. 24-289, diagonal al Palacio Municipal de Cañasgordas, Antioquia, a oír notificación personal del auto del 5 de Febrero de 2020 que libró mandamiento de pago y del auto 06 de agosto de 2020 que corrigió el mandamiento de pago. Se advertirá, que la demandada, previo a la comparecencia al Juzgado, podrá comunicarse a la línea telefónica 856 42 98 o enviar una solicitud de notificación al correo institucional del despacho: jprmunicipacgordas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dicha publicación será ingresada al Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia, con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER GARCIA RECALDE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 Cañasgordas, Antioquia. 18/11/2020 en
 la fecha, se notifica el auto precedente por
 ESTADOS N° 018, fijados a las 8:00 a.m.

CARMEN JIMÉNEZ TANGARIFE
 Secretaria

